

Programa Veracruz Transparente

Contraloría General del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave

El Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave implementó el primero de octubre de 2001 el programa innovador: «Veracruz Transparente», con la intención de dar mayor transparencia a la forma en que se aplican los recursos públicos, el cual es de carácter obligatorio para todas las dependencias y entidades.

La Contraloría General, como instancia normativa en la materia, ha sido fundamental para el adecuado funcionamiento del programa aludido.

Es importante mencionar que el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales del Estado COMPRANET-VERACRUZ, dio inicio a sus operaciones en julio de 1999, esto permitió la difusión en forma oportuna de las convocatorias y bases de las licitaciones públicas para dar transparencia a la aplicación de los recursos.

No obstante que dicho sistema contiene información relevante de las licitaciones públicas, ésta es insuficiente ya que se omite

lo relativo a las modalidades simplificadas y directas, por lo que se hizo necesaria la instrumentación de otro mecanismo que permitiera el libre acceso a la información por parte de la ciudadanía, es así que en octubre de 2001, se establece el Programa Veracruz Transparente, a través del cual 13 dependencias y 14 entidades publican las operaciones relacionadas con sus contrataciones de bienes, servicios y obra pública.

Programa Veracruz Transparente

Las adquisiciones gubernamentales constituyen uno de los aspectos más sensibles de la gestión pública, toda vez que se ejercen recursos económicos que proceden de la sociedad por la vía de sus contribuciones.

Por tal motivo, a iniciativa del Poder Ejecutivo se implementó en octubre de 2001 el Programa Veracruz Transparente, cuya finalidad es mostrar la aplicación de los recursos públicos y con ello se dé cumplimiento a la obligación del Estado de mantener informada a la sociedad.

Acciones de implementación

1. El programa se concibió para su publicación y consulta vía Internet.
2. Se efectuaron visitas a las dependencias y entidades para verificar su infraestructura informática, y en su caso se instaló el sistema para que su operación se realizara en forma homogénea y permanente.
3. Se proporcionó capacitación y asesoría en relación al diseño de las páginas electrónicas, así como para la operación del sistema.
4. Para garantizar la operación del sistema, se celebraron reuniones con los responsables, a fin de disipar dudas y estar en condiciones para iniciar el programa.

-
5. Se realizó el plan piloto de captura que hoy forma parte del archivo histórico.
 6. Las dependencias y entidades son las únicas responsables de publicar la información que generen, para lo cual cuentan con un plazo de dos días hábiles después de concluida cada una de las etapas de la licitación.

Es importante mencionar que el procedimiento para cumplir con este programa no implicó gastos ni trabajos adicionales.

Operación del Programa:

1. Se capturan todos los documentos relacionados con los procesos de contrataciones gubernamentales.
2. La información publicada está organizada en dos divisiones: obra pública y adquisiciones, las cuales a su vez se clasifican en tres rubros: Licitaciones Públicas, Licitaciones Simplificadas o por Invitación a cuando menos tres contratistas, y Asignaciones Directas.

Seguimiento y verificación de la información

A partir de la puesta en operación del Programa Veracruz Transparente, la Contraloría General del Estado, verifica permanentemente las publicaciones en Internet, mismas que son cotejadas con la información documental que las dependencias y entidades proporcionan.

Conclusiones

La puesta en marcha del Programa Veracruz Transparente ha constituido una herramienta invaluable en las acciones de evaluación que realiza la ciudadanía en relación al quehacer público, podemos afirmar que existe mayor claridad en los procedimientos de contratación, responsabilidad de los servidores públicos y certidumbre de los participantes.

El Programa ha sido posible gracias, a la suma de esfuerzos de las dependencias y entidades y a la significativa inversión en infraestructura informática que ha dispuesto el gobierno estatal en la presente administración, lo que ha redundado en un mayor control y evaluación en la aplicación de los recursos públicos que se destinan a la adquisición de bienes, contratación de servicios y obra pública, para dar transparencia y acceso a la información.

Se puede afirmar que la calidad del seguimiento que se realiza en las etapas principales del proceso de adquisiciones, es satisfactoria. Esta condición se traduce también favorablemente, en un alto grado de cumplimiento de la normatividad aplicable.